



---

## RACIONALIDAD POLÍTICA POR LA VIDA

El Comité Provincial, en una acción sobre la que es necesario llamar la atención, había convocado a una interna partidaria para el 9 de Agosto próximo. Además de los obvios motivos de ilegalidad de dicha resolución, sobre los cuales no pretendemos extendernos demasiado por la obviedad de sus vicios, queremos señalar algunas cuestiones políticas que se insertan en el marco de la coyuntura histórica que atraviesa nuestra provincia, el país y el mundo entero.

Hace algunos días el gobierno de la provincia decidió un retroceso sobre la apertura que venía tratando de implementar por la pandemia del COVID-19. En este contexto la convocatoria a internas evidenció una desconexión enorme con la incertidumbre social que todos sufrimos. Pensar que, bajo estas condiciones de aislamiento, es posible desarrollar un proceso electoral interno, es no querer reconocer la realidad que vivimos o querer imponer de forma soberbia un voluntarismo que viene demostrando fracaso tras fracaso.

La realidad sólo puede ser transformada con más realidad, no con caprichos que pretenden reproducir una estructura autoritaria.

Mientras la Argentina y el mundo se debaten contra la muerte que esparce la pandemia, la propuesta de la actual conducción partidaria fue convocar a una interna como si nada pasara, ¿qué mensaje le hubiésemos dado a la sociedad de Córdoba, y mediante los ecos que nuestra importancia territorial nos da, al país? Le estamos diciendo que vivimos en un termo, aislados, que solo interesan las mezquindades que tienen por objetivo garantizar la biografía política de una conducción encabezada por Ramón Javier Mestre que ya fue superada por la sociedad.

Crear que estas definiciones más o menos autoritarias pueden enmarcar alguna posibilidad de resurrección política, es no entender que las comunidades políticas son dinámicas, que se superan a sí mismas y a los desafíos de las coyunturas que se le presentan en el tiempo, pero también a los dirigentes que significan atraso y estancamiento.

Los fines del radicalismo no están enmarcados en garantizarle la carrera política a ningún dirigente que lo integra. Los dirigentes pasan, la institución sigue. Y la finalidad de la institución es gobernar la provincia para compartir nuestra visión de la sociedad con el resto de los cordobeses.

Pero para cambiar la realidad necesitamos primero cambiar nosotros.

La renovación de ideas, métodos, prácticas y visiones del mundo en pugna, necesitan con urgencia de mujeres y hombres que entiendan que la gente vive y quiere progresar en la época que le toca, y no en los desvaríos de adicción al poder de ningún dirigente ocasional.

El partido radical tiene como objetivo que la gente esté mejor, que viva mejor, que tengamos más democracia, más instituciones, mejor salud, mejor educación, más economía y un mejor Estado. Para todo eso necesitamos justamente más y mejor radicalismo.

La imposibilidad de ganar la provincia que sufrimos hace dos décadas proviene de no adecuar el partido a los desafíos del contexto en que se desarrolla y a los fines sociales últimos que sostienen sus convicciones.

La lucha contra el COVID-19 es el contexto que hoy nos toca vivir. No podemos proponerle a nuestros afiliados que salgan un domingo a votar alegremente exponiéndolos a una situación que implica poner en riesgo la integridad de su salud y también la de los demás compatriotas. La consigna de la hora es la responsabilidad individual, pero también la colectiva y la institucional.

Por eso coincidimos que resultaba imposible sostener la convocatoria electoral en los términos planteados por el actual Comité Provincia y que se debía establecer un cronograma electoral sujeto a las contingencias de estos momentos.

Coincidimos con la Mesa Ejecutiva del Congreso y la Junta Electoral Partidaria en:

1. Declarar improcedente la convocatoria a elecciones internas dispuesta para el 9 de agosto. Atento que la misma era de imposible realización.
2. Aplazar la elección interna para el sábado 6 de diciembre, considerando se trata del último turno electoral de este año.
3. Prorrogar los mandatos de las autoridades partidarias hasta el día 20 de diciembre de 2020.
4. Convocar al pleno del congreso el día 11 de Julio de 2020.

Desde una lectura política la pandemia significa superación y evolución, no personalismo y atraso. Ésa es la cuestión a la que debemos abocarnos y es el sentido organizativo que nos tiene que guiar en esta hora tan complicada y triste para la historia de la humanidad.

Si luego de la pandemia seguimos siendo el mismo partido, habremos demostrado que a pesar de que somos la fuerza política con más historia, somos la que menos la entiende y la siente.

Vivir se trata siempre del futuro, de lo que viene. Y hoy más que nunca la lucha por la vida nos necesita del lado del futuro que avanza, y no de las mezquindades que atrasan.

- Consenso
- Línea Córdoba
- Mo.Re.Na.
- Marea Radical
  
- Intendentes y Concejales de la Provincia de Córdoba